

DECRETO ALCALDICIO N° 2150
AUTORIZA GESTION PAGO
DE PANTENTE COMERCIAL

REQUÍNOA, 24 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 382 de fecha 18.08.2023, mediante el cual se informa sobre la recepción de algunos depósitos con cargo a la cuenta "Otros Ingresos" 115.08.99.999., por un monto de \$ 211.107; oportunidad en que el valor a pagar de la 2ª cuota de convenio N° 05/2023, de Patente Comercial Municipal Definitiva Rol N° 2001518 de Sr. Ramón Ignacio Morales Quezada, no se ajustaba al valor real a pagar con multas e interés, lo cual correspondía pagar un monto de \$ 214.916, suscitándose una diferencia de \$ 3.809, para llevar a efecto el pago de la cuota mencionada. Por consiguiente es necesario gestionar la formulación de documento de pago (cheque) a nombre de la I.Municipalidad de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO

:

AUTORIZASE proceder con el pago de la 2ª cuota de convenio N° 05/2023, de Patente Comercial Municipal Definitiva Rol N° 2001518 de Sr. Ramón Ignacio Morales Quezada, mediante la formulación de documento de pago municipal (cheque) a nombre de I.Municipalidad de Requínoa, por un monto total de \$.- 211-107

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal "Otros Ingresos" 115.08.99.999. del Presupuesto Municipal vigente.

Autorizase la formulación de documento de pago municipal (cheque) a nombre de I. Municipalidad de Requínoa, Rut. 69.081.300-9, para efecto de pago de permisos de circulación de las placas patentes mencionadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/CAB/LGE/FNM/srt.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.